



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 169 2009- GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO - GRDS

Callao, 09 DIC. 2009

VISTOS:

El Memorandum Nº1666-GRC/GRPPAT de fecha 24 de noviembre de 2009, emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; el Informe Nº 1550-2009-GRC/GRPPAT-OPT de fecha 23 de noviembre de 2009, emitido Jefe de la Oficina de Presupuesto y Tributación; el Informe Nº 74-2009-GRC/GRDS-LRR de fecha 01 de diciembre de 2009, emitido por el Especialista en Promoción y Gestión MYPES; el Informe Nº 398-2009-GRC/GRDS/OECCTDRVS de fecha 02 de diciembre de 2009, emitido por el Jefe de la Oficina de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, Deportes, Recreación, Vivienda y Saneamiento;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional Nº152-2009-GRC-GRDS de fecha 27 de octubre de 2009, se aprobó el expediente técnico de la Actividad: “PROGRAMA DE PINTURA DE 03 INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS EMBLEMÁTICAS DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO”, con un presupuesto desagregado de **S/.545,421.44 (Quinientos Cuarenta y Cinco Mil Cuatrocientos Veintiuno con 44/100 Nuevos Soles)**, con precios al mes de octubre de 2009, y un plazo de ejecución de sesenta y cinco días (65) días calendario, mediante modalidad de ejecución presupuestaria directa;

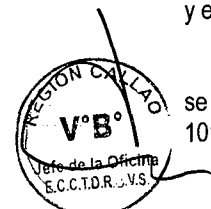
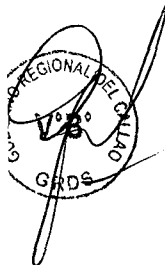
Que, con Resolución Gerencial Regional Nº161-2009-GRC-GRDS de fecha 20 de noviembre de 2009, se aprobó la modificación del presupuesto analítico desagregado de la Actividad citada, por redistribución de las Especificas de Gastos, EG 2.3.2.7.11.99; 2.6.3.2.1.2; 2.3.1.2.1.1; 2.3.1.5.1.1; 2.3.1.5.1.2; 2.3.1.5.3.1; 2.3.1.5.4.1; 2.3.1.6.1.4; 2.3.1.11.1.1; 2.3.1.11.1.5; 2.3.1.99.1.1; 2.3.1.99.1.99; 2.3.2.2.3.99; 2.3.2.5.1.99; 2.3.2.5.1.2 y 2.3.2.5.1.4, originando un incremento al marco presupuestal que ahora asciende a la suma total de **S/. 562,332.14 (QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS CON 14/100 NUEVOS SOLES)**;

Que, asimismo con Memorandum Nº1666-GRC/GRPPAT de fecha 24 de noviembre de 2009, emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, comunica que, con Informe Nº 1550-2009-GRC/GRPPAT-OPT de fecha 23 de noviembre de 2009, emitido Jefe de la Oficina de Presupuesto y Tributación, otorgó la Modificación del Presupuesto Analítico sin alterar el presupuesto total asignado a la Actividad acotada, señalando la estructura funcional programática;

Que, mediante Informe Nº 74-2009-GRC/GRDS-LRR de fecha 01 de diciembre de 2009, emitido por el Especialista en Promoción y Gestión MYPES, solicita la Modificación del Presupuesto Analítico de la Actividad citada, por redistribución de las Especificas de Gastos Nºs 2.3.2.7.11.99 y 2.3.2.4.1.1 sin incrementar en marco presupuestal aprobado por la suma de **S/. 562,332.14 (QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS CON 14/100 NUEVOS SOLES)**, según Resolución Gerencial Regional Nº161-2009-GRC-GRDS de fecha 20 de noviembre de 2009, tal como consta en el ANEXO Nº 01 que debidamente visado forma parte integrante de la presente resolución;

Que, estando a lo recomendado y las razones expuestas, resulta procedente realizar la modificación del Presupuesto Analítico Desagregado de la Actividad, toda vez que ello implica que las acciones y actos para el logro de sus metas y fines deben ser concordantes entre si; para tal efecto se expide el acto administrativo correspondiente, de acuerdo con lo establecido en la Ley Nº 28411- Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, y el Ley Nº 28112 – Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público;

Que, asimismo que, las contrataciones de bienes y servicios para la ejecución de la actividad, se tenga en cuenta la aplicación de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Legislativo Nº 1017 su Reglamento y sus modificatorias, para lo que resulte pertinente;



De, conformidad al Reglamento de Organización y Funciones y la Estructura Orgánica del Gobierno Regional, aprobado por Ordenanza Regional N° 006-2008-REGION CALLAO-CR, de fecha 11 de marzo del 2008 y sus modificatorias, y las facultades delegadas por el artículo único de la Resolución Ejecutiva Regional N° 167-2009 de fecha 07 de abril de 2009, contando con el visto de la Oficina de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, Deportes, Recreación, Vivienda y Saneamiento;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- APROBAR, por las razones expuestas la Modificación del Presupuesto Analítico Desagregado de la Actividad denominada "**PROGRAMA DE PINTURA DE 03 INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS EMBLEMÁTICAS DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO**", por Redistribución de las Especificas de Gastos N°s 2.3.2.7.11.99 y 2.3.2.4.1.1, sin incrementar el monto total autorizado y aprobado ascendente a la suma de **S/. 562,332.14 (QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS CON 14/100 NUEVOS SOLES)**, según Resolución Gerencial Regional N°161-2009-GRC-GRDS de fecha 20 de noviembre de 2009, tal como consta en el **ANEXO N° 01** que debidamente visado forma parte integrante de la presente resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



ANEXO N° 01
PRESUPUESTO ANALITICO DESAGREGADO - MODIFICADO

ACTIVIDAD: "PROGRAMA DE PINTURA DE 3 INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS EMBLEMÁTICAS DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO"

E.G.	DESCRIPCION	Cant	Unidad de Medida	Mes	COSTO UNITARIO S/.	TOTAL
2.3.1.2.1.1	VESTUARIO					7,092.20
	Buzo Completo (Casaca y Pantalón) ,según Especificaciones Técnicas.	30	Unidad		65.00	1,950.00
	Gorro en Drill con logotipo ,según Especificaciones Técnicas.	95	Unidad		9.00	855.00
	Mascarillas ,según Especificaciones Técnicas.	184	Unidad		0.30	55.20
	Polo de algodón manga corta y logotipo ,según Especificaciones Técnicas.	368	Unidad		11.50	4,232.00
2.3.1.5.1.1	REPUESTOS Y ACCESORIOS					2,518.00
	Cartucho de Impresora hp Laser jet 2015 - Negro original, según especificaciones técnicas.	2	Unidad		650.00	1,300.00
	Cartucho de Impresora Samsung Laser scx-4100-negro original, según especificaciones técnicas.	3	Unidad		350.00	1,050.00
	Calculadora de mano, según especificaciones técnicas.	6	Unidad		28.00	168.00
2.3.1.5.1.2	PAPELERIA EN GENERAL, ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA					4,604.00
	Tableros acrílicos tamaño A4, según especificaciones técnicas.	30	Unidad		8.00	240.00
	Cuaderno A4 x 100 hojas cuadrículado, según especificaciones técnicas.	30	Unidad		3.00	90.00
	Block A4 cuadrículado de 50 hojas, según especificaciones técnicas.	30	Unidad		3.00	90.00
	Tijera con mango de naranja chica, según especificaciones técnicas.	30	Unidad		3.00	90.00
	Lapiceros punta fina color azul, según especificaciones técnicas.	50	Unidad		1.00	50.00
	Lápices 2B, según especificaciones técnicas.	50	Unidad		0.60	30.00
	Plumones de colores (estuche x 12 unidades), según especificaciones técnicas.	50	Unidad		2.50	125.00
	Cinta maskintey, según especificaciones técnicas.	50	Unidad		3.80	190.00
	Reglas x 30 cm. de plástico, según especificaciones técnicas.	50	Unidad		0.70	35.00
	Engrapador tijera o tipo alicate, según especificaciones técnicas.	4	Unidad		38.00	152.00
	Perforador grande, según especificaciones técnicas.	4	Unidad		24.00	96.00
	Lápiz N°2 (caja x 12 unid.), según especificaciones técnicas.	20	Caja		3.00	60.00
	Grapas 26/6 x 5000, según especificaciones técnicas.	23	Caja		3.20	73.60
	Clips chicos N° 3, según especificaciones técnicas.	22	Caja		4.20	92.40
	Clips mariposa mediano N°2, según especificaciones técnicas.	40	Caja		13.00	520.00
	Sacagrapas, según especificaciones técnicas.	5	Unidad		1.80	9.00
	Forro plástico Tamaño oficio, según especificaciones técnicas.	10	Rollo		9.60	96.00
	Plumón resaltador N° 48 color amarillo, según especificaciones técnicas.	20	Unidad		2.60	52.00
	Post it 55 mm. X 75 mm. X paquete de 5, según especificaciones técnicas.	20	Unidad		16.00	320.00
	Folder manila A4, según especificaciones técnicas.	100	Unidad		0.25	25.00
	Archivadores de palanca metálica de lomo grande, según especificaciones técnicas.	130	Unidad		4.80	624.00
	Papelógrafos blancos, según especificaciones técnicas.	4	Millar		160.00	640.00
	Papel bond A4 - 80 gr., según especificaciones técnicas.	26	Millar		34.00	884.00
	Papel carbón color azul caja x 10 hojas, según especificaciones técnicas.	2	Caja		10.00	20.00
2.3.1.5.3.1	ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR					1,840.00
	Escobas, según especificaciones técnicas.	120	Unidad		7.40	888.00
	Escobillas de fierro, según especificaciones técnicas.	40	Unidad		5.25	210.00
	Trapeadores, según especificaciones técnicas.	100	Unidad		7.42	742.00
2.3.1.5.4.1	ELECTRICIDAD, ILUMINACION Y ELECTRONICA					13,158.58
	Tomacorrientes dobles con toma a tierra, según especificaciones técnicas.	100	Unidad		11.19	1,119.00
	Cable solido N°14, según especificaciones técnicas.	51	Rollo		60.88	3,104.88
	Focos ahorradores, según especificaciones técnicas.	100	Unidad		10.68	1,068.00
	Interruptores dobles, según especificaciones técnicas.	50	Unidad		9.76	488.00
	Cable de 4.00 mm2, según especificaciones técnicas.	50	Rollo		120.70	6,035.00
	Cable coaxial, según especificaciones técnicas.	3	Bobina		125.00	375.00
	Conector coaxial tipo RG59/62, según especificaciones técnicas.	40	Unidad		9.10	364.00
	Conector coaxial tipo RG58, según especificaciones técnicas.	30	Unidad		9.10	273.00
	Conector coaxial tipo Terminador, según especificaciones técnicas.	10	Unidad		6.18	61.80
	Jack tipo RJ-45, según especificaciones técnicas.	30	Unidad		1.08	32.40
	Cinta aislante de corriente eléctrica, según especificaciones técnicas.	95	Rollo		2.50	237.50
2.3.1.6.1.4	DE SEGURIDAD					197.10
	Cascos, según Especificaciones Técnicas.	30	Unidad		6.57	197.10
2.3.1.11.1.1	PARA EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS					93,099.70
	Pintura latex, según especificaciones técnicas.	500	Gl		15.00	7,500.00
	Cal de 20 kg. En bolsa, según especificaciones técnicas.	400	Bl		8.26	3,304.00
	Pintura base imprimante 30 kg., según especificaciones técnicas.	500	Saco		11.40	5,700.00
	Pintura esmalte sintético, según especificaciones técnicas.	350	Gl		27.75	9,712.50
	Pintura esmalte epóxico, según especificaciones técnicas.	350	Gl		129.26	45,241.00
	Acido muriático, según especificaciones técnicas.	60	Gl		4.37	262.20
	Arena fina, según especificaciones técnicas.	96	M3		37.50	3,600.00

SECRETARÍA GENERAL DEL CALLAO
SECRETARÍA GENERAL DEL CALLAO

SECRETARÍA GENERAL DEL CALLAO
SECRETARÍA GENERAL DEL CALLAO

ACTIVIDAD: "PROGRAMA DE PINTURA DE 3 INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS EMBLEMÁTICAS DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO"

E.G.	DESCRIPCIÓN	Cant	Unidad de Medida	Mes	COSTO UNITARIO S/.	TOTAL
	Mayólica de 40 x 40 cm, según especificaciones técnicas.	300	M2		22.68	6,804.00
	Vidrio simple, según especificaciones técnicas.	300	P2		9.36	2,808.00
	Silicona acetica sin fungicida, según especificaciones técnicas.	50	Tubos		11.00	550.00
	Removedor de oxido de metales, según especificaciones técnicas.	40	Gl		29.10	1,164.00
	Fragua para cerámico (bolsa de 25 kg), según especificaciones técnicas.	50	Bl		80.00	4,000.00
	Cola para madera en galones de 4kg, según especificaciones técnicas.	30	Gl		16.00	480.00
	Cinta de papel de 2" adhesiva, según especificaciones técnicas.	300	Unidad		2.85	855.00
	Lija para madera 120, según especificaciones técnicas.	600	Unidad		1.08	648.00
	Lija de fierro N°2, según especificaciones técnicas.	300	Unidad		1.57	471.00
2.3.1.11.1.5	OTROS MATERIALES DE MANTENIMIENTO					1,800.40
	Brochas 6", según especificaciones técnicas.	100	Unidad		5.02	502.00
	Brochas 3", según especificaciones técnicas.	80	Unidad		11.28	902.40
	Rodillo grande, según especificaciones técnicas.	80	Unidad		4.95	396.00
2.3.1.99.1.1	HERRAMIENTAS					16,020.20
	Alicates universales, según especificaciones técnicas.	20	Unidad		7.00	140.00
	Destornillador, según especificaciones técnicas.	21	Unidad		6.20	130.20
	Espátulas, según especificaciones técnicas.	100	Unidad		4.23	423.00
	Escaleras 14 pasos, según especificaciones técnicas.	75	Unidad		204.36	15,327.00
2.3.1.99.1.99	OTROS BIENES					376.60
	Wincha metrica de 50 mts metalica, según especificaciones técnicas.	5	Unidad		42.14	210.70
	Wincha metrica de 10 mts metalica, según especificaciones técnicas.	7	Unidad		23.70	165.90
2.3.2.2.3.99	OTROS SERVICIOS DE COMUNICACIÓN					2,100.00
	Alquiler de radio troncalizado, incluye cuota de inscripción, alquiler de equipo, seguros y plan tarifario (incluye radio) ilimitado x 2 meses, según terminos de referencia.	3	Unidad	2	90.00	540.00
	Alquiler de radio troncalizado, incluye cuota de inscripción, alquiler de equipo, seguros, incluye 100 minutos de telefonía, seguros y plan tarifario (incluye radio) ilimitado x 2 meses , según terminos de referencia.	6	Unidad	2	130.00	1,560.00
2.3.2.4.1.1	DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS					20,000.00
	Servicio de Tarrajeo en Fachadas Exteriores, según terminos de referencia.	1	Servicio		10,000.00	10,000.00
	Servicio de reparacion y mantenimiento de loza de concreto de 4" de espesor, a todo costo ,según terminos de referencia.	1	Servicio		10,000.00	10,000.00
2.3.2.5.1.99	DE OTROS BIENES Y ACTIVOS					8,175.00
	Alquiler de Garruchas, según terminos de referencia.	50	Unidad		40.00	2,000.00
	Alquiler de Tablones, según terminos de referencia.	75	Unidad		29.00	2,175.00
	Alquiler de estrado con Toldo, según terminos de referencia.	1	Unidad		4,000.00	4,000.00
2.3.2.5.1.2	DE VEHICULOS					15,700.00
	Servicio de Alquiler de Camioneta 4x4 a todo costo, según terminos de referencia.	1	Servicio	2	7,850.00	15,700.00
2.3.2.5.1.4	DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS					22,688.00
	Alquiler de Andamios Metálicos, según terminos de referencia.	73	Unidad		50.00	3,650.00
	Alquiler de compresora de 1,000 Lb para pintar al duco y accesorios, según terminos de referencia.	3	Unidad		2,856.00	8,568.00
	Alquiler de maquina soldadora, según terminos de referencia.	3	Unidad		3,490.00	10,470.00
2.6.3.2.1.2	MOBILIARIO					3,817.36
	Adquisición de 8 sillas para escritorio, según especificaciones técnicas.	8	Unidad		270.92	2,167.36
	Adquisición de 3 módulos para escritorio , según especificaciones técnicas.	3	Unidad		550.00	1,650.00
2.3.2.7.11.99	SERVICIOS DIVERSOS					349,145.00
	Servicio Especializado de Tratamiento de Salitre, según terminos de referencia.	1	Servicio		10,645.00	10,645.00
	Servicio de Soldadura en piezas de metal , según terminos de referencia.	1	Servicio		9,000.00	9,000.00
	Servicio de limpieza y desinfeccion de Tanque Cisterna 500 litros , según terminos de referencia.	1	Servicio		5,100.00	5,100.00
	Servicio de limpieza y desinfeccion de Tanque Elevado 500 litros , según terminos de referencia.	1	Servicio		5,500.00	5,500.00
	Coordinador General , según terminos de referencia.	1	Servicio	2	4,500.00	9,000.00
	Coordinador Zonal , según terminos de referencia.	1	Servicio	2	3,400.00	6,800.00
	Organizador documental de Campo , según terminos de referencia.	1	Servicio	2	3,200.00	6,400.00
	Asistente de Campo , según terminos de referencia.	6	Servicio	2	2,000.00	24,000.00
	Asistente Técnico , según terminos de referencia.	6	Servicio	2	1,500.00	18,000.00
	Maestro Pintor , según terminos de referencia.	8	Servicio	2	1,500.00	24,000.00
	Operario de Construcción , según terminos de referencia.	16	Servicio	2	1,000.00	32,000.00
	Oficial de Construcción , según terminos de referencia.	16	Servicio	2	800.00	25,600.00
	Operador de Medidas y Valorizacion, según terminos de referencia.	3	Servicio	2	750.00	4,500.00
	Peon de Construcción, según terminos de referencia.	118	Servicio	2	600.00	141,600.00
	Promotor, según terminos de referencia.	27	Servicio	2	500.00	27,000.00
TOTAL S/.						562,332.14

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

 V° B°

 SRDS

 Jefe de la Oficina

 T.G.R.